

do al servicio de la Policía Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., de fecha ....., los acepta íntegramente, y ofrece el suministro de dicho vehículo por el precio total de ..... pesetas.

Dicho vehículo tiene las dimensiones y características técnicas que se detallan aparte, en hojas debidamente firmadas por el proponente.

Declara, bajo su responsabilidad, hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad legal.

Acompaña a la presente proposición documento acreditativo de constitución de garantía provisional para apartar en el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde. 9.259-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la modernización en la instalación de alumbrado público del grupo «Alfárez Rojas».**

Es objeto de la presente subasta la contratación de modernización en la instalación de alumbrado público del grupo «Alfárez Rojas».

Tipo de licitación, en baja: 1.636.143,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 29.542 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mis-

mos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil a de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19... referente a la contratación ....., mediante ....., y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—9.111-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del barrio de Peñaflo.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del barrio de Peñaflo.

Tipo de licitación: 5.470.374,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación del pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 84.704 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19... referente a la contratación de las obras de pavimentación del barrio de Casetas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—9.109-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1976 por el buque «Denebole», tercera lista, de la matrícula de Cádiz, folio 851, de 285,15 toneladas de registro bruto, al «Rigel», tercera lista de Cádiz, de 285,15 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—9.216-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1976 por el buque «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8765, al también pesquero «Pino Ladra», de la matrícula de Vivero, folio 2747.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.441-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1976 por el buque «Francisco Ferrer», de la matrícula de Vigo, folio 8312, al también pesquero «Veracruz», de la matrícula de Gijón, folio 1767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.440-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1976 por el buque «Virgen de Pastoriza», de la matrícula de Málaga, folio 2836, al también pesquero «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.439-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1976 por el buque «Rocinero», de la matrícula de Huelva, folio 1218, al también pesquero «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.438-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1976 por el buque «Navijosa», de la matrícula de Vigo, folio 8293, al también pesquero «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.437-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1976 por el buque «Nosa Terra», de la matrícula de Vigo, folio 8732, al también pesquero «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—9.436-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### TARRAGONA

Se notifica a Salem Abbouia, que estuvo domiciliado en Route de Lyon, número 105, Illkirch Graffenstanden (Francia), que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 27/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de dos mil (2.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de diciembre de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de diciembre de 1976 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo

puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.008-E.

Se notifica a Moussa Buchateb, propietario del automóvil «Peugeot» 403, matrícula 430-CR-11, que por esta Administración y en las diligencias de faltas reglamentarias número 26/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de dos mil (2.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de diciembre de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de diciembre de 1976, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.007-E.

Se notifica a Maryse Chappe, que tuvo su domicilio en 33 rue de Blanzat, Montluson (Francia), propietaria del automóvil «Austin» 850, matrícula 598-LZ-03, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 7/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de diciembre de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalados ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá

la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de diciembre de 1976, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.006-E.

\*

Se notifica a la Compañía de Seguros «La Feniçere», de París (Francia), que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 6/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de mil (1.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de diciembre de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de diciembre de 1976, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.005-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Amador Robles Fernández, nacido en Corbillos (León) el 30 de abril de 1935, casado, comerciante, hijo de Emilio y Serafina, titular del documento nacional de identidad número 9.978.670, expedido en Madrid el 16 de junio de 1972, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en León, calle La Rúa, número 25, 1.º, inculcado en el procedimiento núme-

ro 534 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—9.094-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Lechuga Gallego, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 88/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor Francisco Lechuga Gallego.

2.º Imponerle la siguiente multa: 18.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el pre-

sente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.409-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Martín Ilundáin Ollacarriqueta, por el presente se le comunica, que el Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 724/75, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor Martín Ilundáin Ollacarriqueta.

2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 5.900.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, con cumplimiento lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.408-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Esteban Puga Merlos, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 13/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor Esteban Puga Merlos.

2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 7.000.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.407-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Santiago Dueños López, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 94/76, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor Santiago Dueños López.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 9.000.
- 3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.408-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Angulo Jaén que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 32/76 instruido por aprehensión de cámara, fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1977, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.755-E.

Por medio del presente se hace saber a Fátima Tovil Ekiovicic Tinoun que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 177/76 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 17.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de enero de 1977, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.758-E.

Por medio del presente se hace saber a Aïsa Akalay Agzemay Chentouf que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 178/76 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 24.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto,

de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de enero de 1977, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.757-E.

#### ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Villalta Gallar, cuyo último domicilio conocido era en Melilla, calle Arapiles, 1, inculcado en el expediente número 39/1976, instruido por aprehensión de 500 gramos de grifa, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuánto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Almería, 16 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.903-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ryszard Nowaczyk, cuyo último domicilio conocido era en Kolobrzeg (Polonia), inculcado en el expediente número 38/1976, instruido por aprehensión de tabaco y revistas pornográficas, mercancía valorada en 2.666 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por

Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Almería, 16 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.859-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Margaret Martha Waltraut Goebel, con último domicilio conocido en pensión Picadilly, carretera Palma-Andraitx Pagueira (Mallorca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 377/1976, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.861-E.

Desconociéndose los actuales paraderos de Feliciano Fuertes Díez, Richard Antzger, Luis Eduardo Mederos Vaquero, Manuel Gallego Souto y José Villuendas Solsona, con últimos domicilios conocidos en avenida Fernández Ladrera, 43-3.º, León, el primero; «Ca'n Mastrassó», San Lorenzo, Ibiza (Baleares), el segundo y tercero; «Ca'n Mureno», San Lorenzo, Ibiza (Baleares), el cuarto, y «Ca'n Pep Mateu», San Jorge (San José), de la Isla de Ibiza (Baleares), el quinto de los relacionados, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 250/1976, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.862-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Gili, con último domicilio conocido en Andorra la Vieja, avenida Doctor Mitjavila, número 20, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 176/1976, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.870-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1977, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A .....	10
B .....	25
C .....	50
D .....	250
E .....	500

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—5.560-11.

### Comisaría de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Angeles Lesmes García Velázquez, calle de Félix Valverde Lillo, número 6, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de aguas que se pide: 291 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá la peticionaria presentar, en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se ad-

mitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.836-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la «Construcción del depósito regulador para el abastecimiento de la Costa del Sol», término municipal de Marbella (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción del depósito regulador para el abastecimiento de la Costa del Sol, término municipal de Marbella (Málaga)

Propietarios número 1.—Don Juan, don Manuel, doña Antonia, doña María, doña Dolores, doña Josefa, doña Leonor, don Salvador y don Francisco Nuñez Urbanos. Domicilio: Tienda de Miguel Moré, colonia «El Angel», Marbella (Málaga). Polígono catastral 4, parcela 57. Superficie que se expropia: 11.157 metros cuadrados. Linderos: N., parcela 59; S., parcela 56, E., parcela 50, y O., parcela 60.

Propietarios número 2.—Hermanos Gutiérrez Sánchez; correspondencia, don Francisco Gutiérrez Sánchez. Domicilio: C. San Antonio, portal 11, puerta 10; Marbella (Málaga). Polígono catastral 4, parcela 50. Superficie que se expropia: 325 metros cuadrados. Linderos: N., parcela 49; S., parcela 56; E., arroyo, y O., parcela 57.

Propietarios número 3.—Don Manuel Navarro García y don Avelino Ramos; domicilio: Ricardo Soriano, 4; Marbella (Málaga). Polígono catastral 4, parcela (parte de la) 56. Superficie que se expropia: 2.337 metros cuadrados. Linderos: N., parcela 57; S., arroyo del Tejar; E., arroyo, y O., Diego Fernández.

Propietario número 4.—Don Diego Fernández Naranjo. Domicilio: Comandante

la Herranz, 12; Marbella (Málaga). Polígono catastral 4, parcela (parte de la) 56. Superficie que se expropia: 12.487 metros cuadrados. Linderos: N., parcela 57; S., arroyo; E., señores Navarro y Ramos, y O., señor Dodwell.

Propietario número 5.—Don George Wakelyn Dodwell. Apartado 324; Marbella (Málaga). Polígono catastral 4, parcela (parte de la) 58. Superficie que se expropia: 4.617 metros cuadrados. Linderos: N., señor Núñez; S., arroyo; E., señor Fernández Naranjo, y O., vaguada.

Málaga, 7 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.605-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.389/76/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.267, «Francisco Gaix Gaig», y su estación transformadora, ubicada junto al camino Las Filipinas, cuya finalidad es para pozos de riego, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 2.189 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 498.955 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.729-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 26.691/76/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.413, «Jaime Ribó, S. A.», (variante por conversión en subterráneo, tramo calle Eduardo Marquina, entre calle Jacinto Benavente y P-5, calle Jaime Ribó), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona; la longitud de la variante de línea es de 160 metros de tendido subterráneo; la línea primitiva fue autorizada por esta Delegación de Industria con fecha 3 de octubre de 1967 (expediente ATce 15.485/64).

Presupuesto: 240.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, du-

rante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.731-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 11.888/71/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.694, «Industrias Laro, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre; la longitud total de la línea es de 24 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 119.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.735-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp.24.746/76.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.209, «Promotora Inmobiliaria Roñero San Andrés», y su estación transformadora, ubicada en calle Ródano, cuya finalidad es suministro a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 495 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 861.025 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.748-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/8.695/72.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 5.867, «Cantarras y Aglomerados, S. A.», en el término municipal de Santa María de Martorellas, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 112 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 21.840 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.722-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/50.319/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.133, «Frigoríficos de Viladecans», ubicada en la carretera C-245, kilómetro 7.915, cuya finalidad es para almacén frigorífico, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 360 metros, de los cuales, 180 metros son aéreos y 200 metros son subterráneos; la estación transformadora tendrá una potencia de 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 221.600 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.727-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/16.816/76.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.327, «Urbanización los Eucaliptos», y su estación transformadora, ubicada en urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 492 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 188.040 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, du-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.730-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/50.721/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.627, «Urbanización San José», y su E. T. en el término de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 252 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 141.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.733-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/50.780/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivada a E. T. número 4.628, «Urbanización la Guardia», y su E. T. en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 466 metros de línea aérea.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 141.912,75 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.734-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/50.003/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.663, «Quimi-

droga, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre, la longitud total de la línea es de 278 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380.200 V.

Presupuesto: 145.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.737-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/18.813/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica; derivación a E. T. número 4.876, «Teléscopio, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en afueras, cuya finalidad es industria metalúrgica, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 148 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación es 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 288.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.738-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-14.121/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.143, «Construcciones Niubo, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en avenida del Caudillo, 163-167, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 493 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.008.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial de Industria, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.725-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea AT/24.747/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 1.072.—Desde E. T. 6.164, A. «Bartolomé Pascual», hasta E. T. 5.307, «José María Domingo Ferrer», ubicada en las calles, España, Pasaje Sacramento, Riera de la Salud, cuya finalidad es el suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 545 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 680.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.726-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.855/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 4.248, «Ferrocarriels Catalanes» (variante entre apoyos números T-49 y T-51), en el término municipal de San Juan Despí, provincia de Barcelona; la longitud total de la variante es de 181 metros de tendido aéreo; la línea primitiva fue autorizada con fecha 23 de junio de 1967 (expediente CY/cp 27620/63), en la cual los apoyos estaban numerados del 48 al 50.

Presupuesto: 54.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.728-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/24.756/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.566, «Tenedería Moderna Fran-

co Española», y su estación transformadora, ubicada en la calle Santiago Tifón, cuya finalidad es para curtido de pieles y viviendas, en el término municipal de Martorellas, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 324 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 166.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.732-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/18.253/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.746, «Ciudad Satélite San Ildefonso», y su estación transformadora, ubicada en la avenida de San Ildefonso, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 1.036 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.496.028 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.736-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/16.818/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 5.075, «Ciudad Satélite San Ildefonso», y su estación transformadora, ubicada en la Ciudad Satélite, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 134 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 387.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.739-C.

## SANTANDER

### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.051-6.

Peticionario: «Compañía Anónima Eléctrica Vasco-Montañesa».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria.

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea existente, por resultar de escasa capacidad de transporte para atender la creciente demanda de energía eléctrica que se solicita actualmente en su zona de influencia, garantizándose, al tiempo, una mejor calidad de servicio; sirviendo de enlace igualmente entre la subestación de Ampuero y la futura de Ramales de la Victoria.

Características principales:

Línea aérea trifásica, simple circuito.

Longitud: 9.814 metros.

Origen: Ampuero.

Final: Ramales.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 6.500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-110, de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del Catálogo Esperanza, carga de rotura 8.500 Kg.

Herrajes: De acero estampado.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados del catálogo MADE.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.664.646 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—15.297-C.

## VIZCAYA

### Línea eléctrica (L-2.507)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Elorrio.

Características: Línea eléctrica aéreo-subterránea a 13.2 KV., enlace de la

E. T. D. de Elorrio-circunvalación sur con la de E.T. «Berriz»-Elorrio y derivación al C.T. 355, «Bekoarrabal», con una longitud de 322 metros, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 365.400 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.591-C.

### Línea eléctrica (L-2.534)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Múgica.

Características: Consolidación y reforma de las acometidas a los C. T. número 16, «Goricica», y número 838, «Astia», derivadas de la línea eléctrica a 13.2 KV., estación transformadora «Guernica»-Zugastieta Cto. V., con una longitud de 1.060 metros, con conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 356.400 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.589-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ginés Coy Vivancos, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Cartagena, provincia de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras citadas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.090-A.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«La Estrella, S. A. de Seguros»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta bolsa, 125.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, serie 11.ª, números 1 al 125.000 y 40.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, serie 12.ª, números 1 al 40.000, participando ambas series de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1975 y estando totalmente desembolsadas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Estrella, S. A. de Seguros», mediante escrituras públicas del 13 de noviembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.414-5.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

*Bonos de caja, serie O*

*Emisión de 13 de diciembre de 1974*

*Primera opción de conversión*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, 15.ª emisión, serie O, de fecha 13 de diciembre de 1974, que, según las condiciones establecidas en la escritura de emisión, pueden ser convertidos en acciones de «Dobinca, S. A.», durante el plazo comprendido entre los días 13 de diciembre de 1976 y 13 de enero de 1977, ambos inclusive, un número de bonos representativo del 7,5 por 100 sobre el total de bonos emitidos, es decir, 75.000 bonos, siendo el tipo de cambio aplicable a las acciones de «Dobinca, S. A.», el del 200 por 100.

Como sea que la cotización en Bolsa de dichas acciones es actualmente inferior al citado cambio, se recuerda a los bonistas que no deseen acudir a esta conversión que los derechos correspondientes podrán ser acumulados en las conversiones previstas para los tres años siguientes.

Los bonistas que deseen hacer uso de esta primera conversión podrán adquirir tres acciones de «Dobinca, S. A.», mediante la entrega de seis bonos sin sus correspondientes cupones de conversión letra A (bonos que quedarán amortizados), más 80 cupones de conversión letra A de otros tantos bonos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—15.295-C.

**LARREA RABANERA Y CIA., S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera a Cenicero kilómetro 3 de Elciego, el día 11 de enero de 1977, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora y en el mismo lugar, el día 12 de enero de 1977, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Información sobre la gestión social.  
2.º Reorganización del Consejo de Administración con la reducción del número de Administradores al número de 10, en relación al capital y nuevo nombramiento.

3.º Cambio de la denominación social a «Viña Salceda, S. A.».

4.º Adopción de los acuerdos complementarios para, en su caso, inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Elciego, 18 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.298-C.

**INMOBILIARIA LETAMENDI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Comedia Club, avenida de José Antonio, 609, el día 10 de enero de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, caso necesario, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

**Orden del día**

— Reestructuración de la Sociedad.  
— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1976.—Por «Inmobiliaria Letamendi, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—4.873-D.

**MASSO HERMANOS, S. A.**

**VIGO**

*Convocatoria  
a Junta general extraordinaria*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de enero de 1977, a las once de la mañana, en su domicilio social, plaza de Compostela, número 23, Vigo, para tratar del siguiente asunto:

— Aumento de capital.

En caso de no reunirse capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Vigo, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.309-C.

**MOBILIARIA MONTELIRO, S. A.**

*Dividendo activo*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, se pagará un dividendo activo, correspondiente al ejercicio de 1975, de 60 pesetas netas por acción, a las acciones números 1/123.047, y de 30 pesetas por acción a las acciones números 123.048/248.094.

El cobro de este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 28 de diciembre de 1976 contra entrega del cupón número 16, en las oficinas del Banco Meridional, paseo de la Castellana, número 108, Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—Por «Mobiliaria Montelirio, S. A.», Rafael Marcos Moreno.—15.313-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, «emisión 1968», de esta Compañía, que a partir del día 20 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco Popular Español.  
Banco Español de Crédito.

Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.563-13.

**PETRONOR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad Refinería de Petróleos del Norte, Sociedad Anónima (PETRONOR), se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1977, a las once horas, en el domicilio social, plaza de Carlos VII, 1, Bilbao, y en segunda convocatoria el día 18 de enero de 1977, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Emisión de obligaciones simples.  
2.º Redacción y aprobación del acta o, en su caso, designación de accionistas interventores que hayan de redactarla y aprobarla.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Nemesio Fernández Cuesta Illana.—15.322-C.

**SELIS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1976, se acordó reducir el capital social a diez millones de pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.481-4. y 3.ª 23-12-1976

**AUTOPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza Gala Placidia, 1**

*Amortización de obligaciones*

Verificado el día 15 del corriente mes el séptimo sorteo para la amortización de 40.000 obligaciones al 6,3259 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001 al	2.000	768.001 al	769.000
54.001	55.000	805.001	806.000
89.001	90.000	867.001	868.000
110.001	111.000	893.001	894.000
161.001	162.000	915.001	916.000
207.001	208.000	949.001	950.000
221.001	222.000	1.015.001	1.016.000
279.001	280.000	1.031.001	1.032.000
327.001	328.000	1.054.001	1.055.000
349.001	350.000	1.110.001	1.111.000
398.001	399.000	1.139.001	1.140.000
418.001	419.000	1.231.001	1.232.000
465.001	466.000	1.243.001	1.244.000
493.001	494.000	1.269.001	1.270.000
509.001	510.000	1.301.001	1.302.000
550.001	551.000	1.356.001	1.357.000
634.001	635.000	1.379.001	1.380.000
658.001	659.000	1.414.001	1.415.000
679.001	680.000	1.452.001	1.453.000
719.001	720.000	1.483.001	1.484.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de

gastos, más una prima de amortización del 9 por 100, que teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.089 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 20 de diciembre de 1976.—  
J Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—  
5.547-B.

#### HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Nuestra Señora de los Angeles, núm. 84

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 84/98, de Tarrasa, el día 12 de enero 1977, a las doce horas de la mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, entre las cuestiones contenidas en el siguiente orden del día.

- 1.º Exámen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975-1976.
- 2.º Distribución de beneficios si los hubiere.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976-1977.
- 4.º Nombramiento de Administrador.

De no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará de segunda, y bajo el mismo orden del día, el siguiente, 13 de enero de 1977, a la misma hora y en el propio local social.

Tarrasa, 13 diciembre 1976.—Juan Albarada Badía, Gerente.—15.227-C.

#### HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Nuestra Señora de los Angeles, núm. 84

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 84/98, de Tarrasa, el día 12 de enero de 1977, a las once horas de la mañana, a fin de tratar y decidir en su caso entre las cuestiones contenidas en el siguiente orden del día.

Acuerdo sobre venta o gravamen de bienes de activo y delegación de facultades.

De no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará, y bajo el mismo orden del día, el siguiente, 13 de enero de 1977, a la misma hora y en el propio local social.

Tarrasa, 13 diciembre 1976.—Juan Albarada Badía, Gerente.—15.228-C.

CURBA, S. A.

##### Empresa Constructora

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 11 de enero de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, calle María del Carmen, número 70, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, 12, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Senent Marsal.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel J. M. Vico Peinado.—15.266-C.

#### PROGRAMAS EXTERIORES, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Programas Exteriores, Sociedad Anónima», para la celebración en el domicilio social (calle Urola, número 14, de Madrid) el 10 de enero de 1977, a las veinte horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos.
2. Reelección o renovación de Administradores.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—Un Administrador, Alfredo García Ramos.—15.183-C.

#### EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### Emisión de obligaciones de 27 de junio de 1973. Pago de cupón

El próximo día 27 de los corrientes veniendo el 7.º cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—«Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima».—Asesoría Jurídica.—Juan Antonio Rózpide.—4.829-D.

PELEGRIN FEU, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de avenida Ferrocarriles, s/n., Cornellá, el día 29 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso el día 30 en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración o Administrador único.
- 2.º Informar sobre el desarrollo de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cornellá, 6 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Aresté Tudela.—15.234-C.

#### INSTITUCION CULTURAL MONTAGUT, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amalia Soler, s/n., de Vilafranca del Penedés, el día 11 de enero de 1977, a las veintidós horas, en primera convocatoria y para el día 12 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación en su caso del balance y estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975-76.
- 2.º Destino que ha de darse a los resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 13 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Senabre Bertrán.—15.215-C.

#### CONSTRUCCIONES URIARTE, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre último, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, en la cifra de cuatro millones de pesetas, mediante la cancelación o amortización de 800 acciones de la Compañía, de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cifra de ocho millones de pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.218-C. 1.º 23-12-1976

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

##### Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

##### Dividendo a cuenta del ejercicio 1976

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 27 del corriente mes de diciembre y contra cupón número 200, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1976, un dividendo de 18,77 pesetas por acción, libre de impuestos, para las acciones números 1 al 2.400.000, ambos inclusive. Para las acciones números 2.400.001 al 3.200.000, ambos inclusive, será repartido un dividendo de 4,22 pesetas por acción, libre de impuestos, mediante estampillado de sus resguardos provisionales.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojo.—5.584-5.

#### BANSALIBER, S. A.

##### Dividendo activo complementario

A partir del día 3 del próximo mes de enero, y contra estampillado de los títulos múltiples representativos del capital de esta Compañía, se pagará a las acciones de la misma un dividendo complementario por los beneficios obtenidos en el presente ejercicio.

Este dividendo será del 3 por 100, libre de impuestos, es decir, 15 pesetas líquidas por acción.

Unido este importe al de igual cuantía, que con carácter de dividendo a cuenta se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 30 pesetas, equivalente al 6 por 100 neto.

El pago de dicho dividendo complementario queda domiciliado en todas las sucursales del Banco de Santander.

Santander, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—15.273-C.

**PARKINSA, S. A.**

*Balance de disolución-liquidación*

De conformidad con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se transcribe a continuación, y a los efectos pertinentes, el balance de disolución y liquidación de la Sociedad «Parkinsa, Sociedad Anónima», aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1975.

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ...	4.998.903,76	
Pérdidas y Ganancias anteriores.	2.844.707,03	
Pérdidas y Ganancias 1975 .....	256.389,21	
Capital .....		8.000.000,00
Previsión para impuestos y gastos disolución .....		100.000,00
<b>Totales .....</b>	<b>8.100.000,00</b>	<b>8.100.000,00</b>

Bilbao, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Echevarría.—4.867-D.

**CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A. (CEASA)**

*Emisión de obligaciones 1973*

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 11 del próximo año 1977, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.315.

**GALERIA DE LUIS, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-

drá lugar en el domicilio social, el próximo día 7 de enero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 8 del mismo mes e igual hora, con el siguiente

**Orden del día**

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
2. Rendición de cuentas de las gestiones realizadas por el Secretario del Consejo para la inscripción de la Sociedad y acuerdos sociales.
3. Exacción de dividendos pasivos.
4. Legalización de la compra efectuada a doña Paloma de Luis, en abril.
5. Disolución de la Sociedad.
6. Revocación de facultades otorgadas por la Sociedad a don Rafael Ureña Francés.
7. Revocación de facultades otorgadas por la Sociedad a doña Paloma de Luis.
8. Destitución de doña Pilar González del Valle del cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración.
9. Destitución del cargo de Presidente del Consejo de Administración.
10. Destitución de don Rafael Ureña Francés como Secretario del Consejo de Administración.
11. Designación de las personas para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.
12. Rendición de cuentas de los Consejeros Delegados (Presidente y Secretario del Consejo de Administración), durante el tiempo que han ejercido su cargo.
13. Delegación especial de facultades para ejecución de acuerdos.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Presidente, Paloma de Luis Martín.—15.316-C.

**S. A. LOBERT**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 16 de enero, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Riera Riols, s/n., de Alella (Barcelona), para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación a los accionistas de los anteproyectos de obras sociales, con estudio sobre su realización por fases y aprobación, en su caso, del anteproyecto que se considere más conveniente.
- 2.º Planteamiento económico para llevar a término la realización del proyec-

to de obras que, en su caso, se apruebe, en sus diversas fases de ejecución.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, consistente en añadir un nuevo artículo 16 bis, cuyo tenor literal será el siguiente:

«Artículo 16 bis.—Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de enero de 1977 y con total respeto a los derechos adquiridos por los socios actualmente poseedores de dos o más acciones, a partir de la fecha, y a efectos de futuros adquirentes, cada accionista no podrá poseer más de una acción.»

4.º Propuesta de aplicación a los señores accionistas que no sean socios activos del Club Deportivo Trébol, de un dividendo pasivo proporcional y correspondiente a los importes de los créditos que la Sociedad tiene pendientes.

5.º Estudio y discusión sobre la legalidad de la Junta general extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 1976 y procedencia o improcedencia de los acuerdos tomados en la misma y votación sobre su anulación o ratificación.

6.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 1976, con el fin de subsanar posibles inconvenientes, cuyo tenor es el siguiente:

a) Examen y aprobación, en su caso, del Balance a 31 de diciembre de 1975, cuenta de explotación y gastos y Memoria del ejercicio anterior, todo ello con el informe de los censores.

b) Ratificación en sus cargos como Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad, si procede, de los señores don Enrique Capella Guarro, don Antonio Paloma Fosalba y don Claudio López Sánchez.

c) Autorización al Consejo de Administración para poner a la venta las 22 acciones que están en Caja, con fecha tope hasta el 10 de diciembre de 1976, fecha en que volverá a regir el anterior acuerdo. Anulación del acuerdo adoptado en la anterior Junta general ordinaria del año en curso, autorizando, en su consecuencia, al Consejo de Administración para que pueda presentar un mínimo de tres anteproyectos de obras sociales a realizar para su votación en la próxima Junta general; ello, con planteamiento de la solución económica que se considere.

d) Designación de los señores Matas y Badrena como Interventores para la aprobación del acta.

7.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta general extraordinaria.

8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—5.559-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).